

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1514 DE 2018

-7 AGO 2018

Por el cual se nombran Ministros de Despacho

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA

Artículo 1. Nombrar a la doctora NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.710.983, como Ministra del Interior.

Artículo 2. Nombrar a al doctor CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.976.755, como Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 3. Nombrar al doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.146.255, como Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4. Nombrar a la doctora GLORIA MARIA DEL SOCORRO BORRERO RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.650.148, como Ministra de Justicia y del Derecho.

Artículo 5. Nombrar al doctor LORENZO GUILLERMO BOTERO NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.063.823, como Ministro de Defensa Nacional.

Artículo 6. Nombrar al doctor ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.434.891, como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 7. Nombrar al doctor JUAN PABLO EUSEBIO URIBE RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.312, como Ministro de Salud y Protección Social.

Artículo 8. Nombrar a la doctora ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.466.270, como Ministra de Trabajo.

Artículo 9. Nombrar a la doctora MARIA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.222.441, como Ministra de Minas y Energía.

Artículo 10. Nombrar al doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.521.502, como Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 11. Nombrar a la doctora MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.765.292, como Ministra de Educación Nacional.

Artículo 12. Nombrar al doctor RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.263.666, como Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 13. Nombrar al doctor JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.850.448, como Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 14. Nombrar a la doctora SYLVIA CRISTINA CONSTAIN RENGIFO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.777.887, como Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 15. Nombrar a la doctora ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.691.959, como Ministra de Transporte.

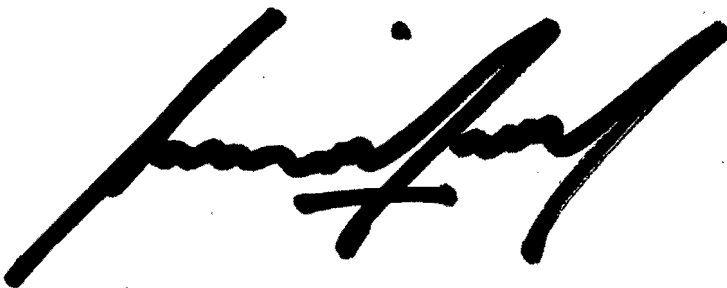
Artículo 16. Nombrar a la doctora CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.384.366, como Ministra de Cultura.

Artículo 17. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

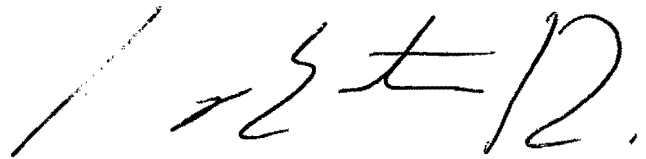
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

-7 AGO 2018



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO